



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0180-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 02 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA
HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Informe N° 583-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 30 Setiembre de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con asunto presente expediente técnico del proyecto para aprobación bajo acto resolutivo: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" ETAPA N.° 02 (RELLENO SANITARIO) CUI N.° 2648739; Carta N.° 0023-2024/CEGS-GG/GRUPO G YS SAC, de fecha 18 de septiembre de 2024, remitido por Cesar Guerra Salazar – Gerente General de Grupo GyS Construcciones y servicios SAC con asunto ENTREGA DE EXPEDIENTE TÉCNICO ETAPA N.° 02 (RELLENO SANITARIO); Carta N.° 008-2024-ING.AGER/SGODU/MDH, de fecha 10 de setiembre de 2024, remitido por la responsable de la Oficina de Unidad Formuladora, estudios y proyectos con asunto solicito inicio del segundo entregable N.° 02 de la etapa N.° 1 y etapa N.° 02; Resolución de Alcaldía N.° 0160-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, en la que se aprueba el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI N.° 2648739; Carta N.° 0021-2024/CEGS-GG/GRUPO GyS SAC, de fecha 29 de agosto de 2024, remitido por Cesar Guerra Salazar – Gerente General de Grupo GyS Construcciones y servicios SAC con asunto entrega de expediente técnico.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o proveer la ejecución de le obras de infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o Económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, fórmulas



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.

Qué; mediante Carta N.º 0021-2024/CEGS-GG/GRUPO G YS SAC, de fecha 29 de agosto de 2024, remitido por Cesar Guerra Salazar – Gerente General de Grupo GyS Construcciones y servicios SAC con asunto entrega de expediente técnico.

Qué; mediante Resolución de Alcaldía N.º 0160-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, en la que se aprueba el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI N.º 2648739.

Qué; mediante Carta N.º 008-2024-ING.AGER/SGODU/MDH, de fecha 10 de setiembre de 2024, la responsable de la Oficina de Unidad Formuladora, estudios y proyectos, solicita el inicio del Segundo Entregable N.º 02 de la Etapa N.º 01 y Etapa N.º 02;

Qué; mediante Carta N.º 0023-2024/CEGS-GG/GRUPO GyS SAC, de fecha 18 de setiembre de 2024, remitido por Cesar Guerra Salazar – Gerente General de Grupo GyS Construcciones y servicios SAC con asunto entrega de expediente técnico ETAPA 02 (RELLENO SANITARIO) para su evaluación.

Qué; mediante Informe N.º 583-2024-MDH-SGOPyDU/ING. ERAG, de fecha 30 de setiembre de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano remite el expediente técnico del proyecto para aprobación bajo acto resolutivo: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" ETAPA N.º 02 (RELLENO SANITARIO) CON CUI N.º 2648739, el mismo que a la fecha cuenta con la aprobación de la sub gerencia de obras y desarrollo urbano, expediente técnico que fue elaborado por la EMPRESA CONSULTORA GRUPO GyS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAC teniendo como Gerente General al SR. CESAR E. GUERRA SALAZAR y como jefe de proyecto al ING RODRÍGUEZ ORE EDICOS con CIP:232042, con los siguientes detalles:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN ETAPA N°02 (RELLENO SANITARIO)		
COMPONENTE	DESCRIPCION	S/.	MONTO
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN ETAPA N°02(Relleno Sanitario).		1,515,538.03
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES Y ACCESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO	41,773.09	
02.00.00	COSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	1,074,035.27	



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



03.00.00	CERCO PERIMETRICO	219,031.64	
04.00.00	ALMACEN Y GUARDIANIA	59,734.74	
05.00.00	AREA DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS	17,653.09	
06.00.00	AREA DE VALORACION DE RESIDUOS ORGANICOS	14,951.56	
07.00.00	AREA DE VALORACION DE RESIDUOS INORGANICOS	10,004.63	
08.00.00	FLETE TERRESTRE	10,000.00	
09.00.00	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	45,854.00	
10.00.00	DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL	20,500.00	
11.00.00	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	2,000.00	
	COSTO DIRECTO		1,515,538.03
1	GASTOS GENERALES		98,842.75
	SUB TOTAL		1,614,380.78
2	COSTO DE SUPERVISOR		67,159.20
3	LIQUIDACION TECNICA		10,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION		S/ 1,691,539.98
SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 98/100 SOLES			

- Monto total: s/. 1,691,539.98 soles
- Plazo de ejecución: 120 días calendarios
- Modalidad de ejecución: Administración directa

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" ETAPA N°02 (RELLENO SANITARIO) CON CUI N° 2648739, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN ETAPA N°02 (RELLENO SANITARIO)		
COMPONENTE	DESCRIPCION	S/.	MONTO



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUAYUCACHI DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN ETAPA N°02(Relleno Sanitario).		1,515,538.03
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES Y ACCESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO	41,773.09	
02.00.00	COSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	1,074,035.27	
03.00.00	CERCO PERIMETRICO	219,031.64	
04.00.00	ALMACEN Y GUARDIANIA	59,734.74	
05.00.00	AREA DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS	17,653.09	
06.00.00	AREA DE VALORACION DE RESIDUOS ORGANICOS	14,951.56	
07.00.00	AREA DE VALORACION DE RESIDUOS INORGANICOS	10,004.63	
08.00.00	FLETE TERRESTRE	10,000.00	
09.00.00	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	45,854.00	
10.00.00	DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL	20,500.00	
11.00.00	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	2,000.00	
	COSTO DIRECTO		1,515,538.03
1	GASTOS GENERALES		98,842.75
	SUB TOTAL		1,614,380.78
2	COSTO DE SUPERVISOR		67,159.20
3	LIQUIDACION TECNICA		10,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION		S/ 1,691,539.98
SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 98/100 SOLES			

- Monto total: s/. 1,691,539.98 soles
- Plazo de ejecución: 120 días calendarios
- Modalidad de ejecución: Administración directa

ARTICULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR al Sub Gerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por la evaluación y sustentación para la aprobación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice las acciones que correspondan a fin de llevar adelante la ejecución del expediente aprobado y el cumplimiento de la presente resolución conforme a sus atribuciones y facultades de acuerdo a Ley.



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Secretaria General e imagen institucional la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley y su posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

.....
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE

